

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			
	LISTA DE VERIFICACION HOJAS DE VIDA			
	CÓDIGO TH-FVHV-01	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 5	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PERSONALES, MANTENIMIENTO, SUMINISTROS, COMPRAVENTA, OBRA, ETC.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ FECHA DE VERIFICACIÓN: _____

#	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	SI	NON	A	Obser.
1	Propuesta Económica Conforme a la Solicitud, las Condiciones Técnicas y Operativas.				
2	Presentación Corporativa o Personal. (Historia, visión y misión, portafolio de servicios, etc.)	X			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – Ley 2013 de 2019 Función Pública	X			
4	Registro de los Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019 Función Pública - Apicativo por la Integridad Pública.	X			
5	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades. (Presentación del Formulario del Hospital)	X			
6	Certificado de Existencias y Representación Legal. (Expedición no mayor a un mes)	X			
7	Registro Único Tributario - RUT. (Actualizado y Expedición no mayor a un mes).	X			
8	Habilitación, permiso, autorización, certificación, etc., expedida por autoridad competente para poder ejercer la actividad. (copia de la Resolución, acta, permiso, habilitación, certificación, etc.)			X	
9	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. (Si estuviere obligado).			X	
10	Certificación de Calidad. (Si cuenta con ella).			X	
11	Documento de Identidad del Representante Legal (Fotocopia al 150% con buena resolución).	X			
12	Libreta Militar o Documento que Resuelve Situación Militar. (R.L. Hombre).	X			
13	Formato de Confidencialidad y No Divulgación de Información. (Formulario del Hospital).	X			
14	Autorización de Trata de Datos Personales y Consulta de Antecedentes, en especial, Inhabilidad por Delitos Sexuales. (Formulario del Hospital).	X			
15	Certificado de Antecedentes REDAM del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	X			
16	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	X			
17	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	X			
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	X			
19	Certificado de Medidas Correctivas de la persona jurídica y del Representante Legal. (Expedición no superior a 1 mes)	X			
20	Certificación de Aportes a Seguridad Social y Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, revisor fiscal o contador público (Cédula, T.P. y Certificado Junta Central de Contadores). A. Para Persona Jurídica: planilla y certificación del representante legal o del revisor fiscal (Cédula, T.P. y Certificado Junta Central de Contadores) B. Para Persona Natural: impresión de planilla de pago con soporte de pago y certificación.				Planillas
21	Certificados de Experiencia por objeto a contratar. (Actas de liquidación, actas finales de recibo, contrato, certificación contractual). (Experiencia señalada en los Estudios Previos)	X			
22	Certificación Bancaria a nombre de la persona. (Expedición no mayor a un mes)	X			
23	Demás documentos que se relacionan como documentos necesarios y/o habilitantes en los Estudios Previos.				

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA _____



COTIZACION INSUMOS DE ASEO

FECHA 14-11-2205

Cliente : HOSPITAL DE CASTILLA
Dirección : LA NUEVA E.S.E
Teléfono : (8) 675118

Nit. : 900.004.059-7

Ciudad: CASTILLA LA
 NUEVA -meta

Código	Nombre	Cant.	Unidad	V/Unit.	Desc.	Subtotal
03020005	ACIDO OXALICO IMPORTADO-KILO- 1.000 GR	1.00	KILO	10.350	E	10.350
03020024	ACIDO NITRICO -GALON	1.00	GALON	31.200	0.00	31.200
03120307	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON	1.00	GALON	68.900	0.00	68.900
06030024	VALDES PLASTICOS 12 LITROS PICO	1.00	UNIDAD	13.700	0.00	13.700
01010255	BICARBONATO DE SODIO KILO	1.00	KILO	7.900	0.00	7.900
03129154	BIOVAR SOL X GALON	1.00	GALON	38.000	0.00	33.000
06032555	BOLSA YUMBO DE COLOR ROJA Y NEGRA POR PAQUETE DE 6 UND	1.00	PAQUETE	6.750	0.00	6.750
025656	BOLSA TRANSPARENTE 70X95PAQUETE X 6 UNIDADES	1.0	PAQUETE	7.500	0.00	7.500
026546	BOLSA DE ASEO 100X120 CM (ROJA) PAQUETE X 6 UNIDADES (39)	1.0	PAQUETE	7.700	0.00	7.700
568975	BOLSA DE ASEO 100X125 CM NEGRA #39 PAQUETE X 6 UNIDADES	1.0	PAQUETE	7.700	0.00	7.700
56984561	BOLSA DE ASEO 40X60 CM (NEGRA, BLANCA, VERDE, ROJA PAPELERA) PAQUETE X 6	1.0	PAQUETE	3.000	0.00	3.000
556682	BOLSA DE ASEO 65X90 CM NEGRA #26 PAQUETE X 6	1.0	PAQUETE	3.750	0.00	3.750
2669756	BOLSA DE ASEO 65X90 CM ROJA, BLANCA Y VERDE #26 PAQUETE X 6	1.0	PAQUETE	4.500	0.00	4.500
236975	BOLSA DE ASEO 70X95 CM #28 PAQUETE X 6	1.0	PAQUETE	3.750	0.00	3.750
2656856	BOLSA DE ASEO 70X95 CM # 28 VERDE , BLANCA Y ROJA PAQUETE X6	1.0	PAQUETE	4.500	0.00	4.500
268468	BOLSA DE ASEO 80X110 CM #32 VERDE, BLANCA Y ROJA PAQUETE X6	1.0	PAQUETE	5.250	0.00	5.250
266556	BOLSA DE ASEO 80X110 CM #32 NEGRA PAQUETE X 6 UNIDADES	1.0	PAQUETE	5.250	0.00	5.250
06030021	PALO ESCOBA UD 1.00		UNIDAD	3.950	0.00	3.950
0603032	PALOS METALICOS X 1.40 CM	1.00	UNIDAD	15.250	0.00	15.250
060100023	CHURRUSCO PARA BAÑOS CON BASE	1.00	UNIDAD	8.500	0.00	8.500
03140002	CEPILLO MANO LAVA ROPA UD	1.00	UNIDAD	3.000	0.00	3.000
03140005	CEPILLO PARA PISOS UD	1.00	UNIDAD	7.650	0.00	7.650
03140003	CHUPA UD	1.00	UNIDAD	4.575	0.00	4.575
03090005	COLOR GRANULADO 70% KILO	1.00	KILO	18.450	0.00	18.450
03090006	COLOR GRANULADO 70% -LIBRA	1.00	UNIDAD	9.600	0.00	9.600
03090022	HIPOCLORITO DE SODIO 15%- GFA- PISCICLOR	1.00	GARRAFA	108.000	0.00	108.000

**COTIZACION INSUMOS DE
ASEO****FECHA 14-11-2205**

03090041	HIPOCLORITO DE SÓDIO AL 5%-GARRAFA	1.00	GARRAFA	55.600	0.00	55.600
03110051	CREOLINA X GALON 3.000 ML	1.00	GALON	29.700	0.00	29.700
03120900	DESENGRASANTE-GARRAFA	1.00	GARRAFA	142.500	0.00	142.500



COTIZACION INSUMOS DE ASEO

FECHA 14-11-2205

Cliente : HOSPITAL DE
Dirección : CASTILLA LA NUEVA
Teléfono : E.S.E
(8) 675118

Nit. : 01
Ciudad : VILLAVICENCIO

03092593	DETERGENTE PQP ALCALINO X BULTO DE 10 KG	1.00	PAQUETE	82.500	0.00	82.500
03649585	DETERGENTE PQP ALCALINO X BULTO DE 20 KG	1.00	PAQUETE	137.000	0.00	137.000
03090695	DETERGENTE PQP SIN AROMA X BULTO	1.00	PACA	141.000	0.00	141.000
0366556	ESCOBA DANNA SUPER PLUS	1.00	UNIDAD	13.500	0.00	12.000
03091999	DETERGENTE LIQUIDO LAVADORA- GARRAFA	1.00	GARRAFA	134.250	0.00	134.250
06030020	ESCOBA DURA TR	1.00	UNIDAD	11.250	0.00	11.250
06020033	ALAMBRE MATRIX DISP X 12	1.00	UNIDAD	13.500	0.00	13.500
06020014	ESPONJA OLLAS Y PARRILLAS	1.00	UNIDAD	6.000	0.00	6.000
06020032	ESPONJA DORADA PAQ (13 UD)	1.00	UNIDAD	14.250	0.00	14.250
06030044	ESPONJA DOBLE USO	1.00	UNIDAD	825	0.00	825
06020026	ESPONJILLA DE BRILLO DISPLAY X 12 ECONOMICA	1.00	PAQUETE	7.200	0.00	7.200
031655	FUNDA PARA TRAPEADOR INDUSTRIAL ESCOBILLONES MOPA 60 CM	1.00	UNIDAD	51.000	0.00	51.000
0236584	FUNDA PARA TRAPEADOR INDUSTRIAL ESCOBILLONES MOPA70 CM	1.00	UNIDAD	54.000	0.00	54.000
05659987	FUNDA PARA TRAPEADOR INDUSTRIAL ESCOBILLONES MOPA 100 CM	1.0	UNIDAD	57.000	0.00	57.000
03120152	GUANTES CAUCHO CALIBRE M 35 EN TODAS LAS TALLAS	1.00	UNIDAD	10.275	0.00	10.275
03090400	JABON REY CAJA X 25 UNIDADES	1.00	CAJA	94.500	0.00	94.500
03090410	JABON REY X UNIDAD	1.00	UNIDAD	3.750	0.00	3.500
03090119	JABON DE MANOS MANZANA VERDE - GARRAFA	1.00	GARRAFA	136.500	0.00	136.500
06020007	CREMA LAVAPLATOS X 500 GR - UD	1.00	UNIDAD	8.475	0.00	8.475
4265335	CEPILLO INDUSTRIAL FULLER 1603	1.00	UNIDAD	51.300	0.00	51.300
05195	CEPILLO CARRERTERO PASTA 35X25	1.00	UNIDAD	26.250	0.00	26.250
026577	CEPILLO CARRETERO MEDIANO	1.00	UNIDAD	17.250	0.00	17.250
09010001	AMBIENTADOR PISOS JEGA MARACUYA X GARRAFA	1.00	GARRAFA	78.250	0.00	78.250
0356560	AMBIENTADOR PARA CARRO	1.00	UNIDAD	13.500	0.00	13.500
023560	LAVALOZA 1.500 GR PLATON FAVORITO	1.0	UNIDAD	12.500	0.00	12.500
03140078	LIMPIAVIDRIOS LIMON - GALON	1.00	GALON	37.000	0.00	37.000



COTIZACION INSUMOS DE ASEO

FECHA 14-11-2205

06030041	TRAPERO MICROFIBRA	1.00	UNIDAD	24.000	0.00	24.000
10256	PLUMERO ARCOIRIS PINTO	1	UNIDAD	16.050	0.00	16.050
060100012	PAPEL INSTITUCIONAL X 2 ROLLOS X 250 MTS NUBE	1.00	PACA	34.500	0.00	34.500
06010044	PAPEL HIGIENICO NUBE MAX (ROSADO) X 12 UD	1.00	UNIDAD	22.200	0.00	22.200
025656	PAPEL ALUMINIO DE 300 MTS	1.00	UNIDAD	81.750	0.00	81.750
026365	RASTRILLO BELLOTA 12 DIENTES METALICO	1.00	UNIDAD	27.000	0.00	27.000
0312059005	RASTRILLO GRANDE PLASTICO - UND	1.00	UNIDAD	14.250	0.00	14.250
0312059006	RECOGEDOR CON BANDA-UND	1.00	UNIDAD	6.800	0.00	6.800
030900112	SUAVIZANTE FRESCURA FLORAL - GARRAFA	1.00	GARRAFA	108.000	0.00	108.000
00263156	TELARAÑERO FINO CON EXTENSOR	1.00	UNIDAD	14.500	0.00	14.500
0312059002	TELARAÑERO - UNIDAD	1.00	UNIDAD	11.550	0.00	11.550
026496	TOALLA REUTILIZABLE SCOTT DURAMAX X3 ROLLOS	1.0	X3 ROLLOS	48.000	0.00	48.000
026566	TOALLA 120 HJ ACOLCHAMAX MEGAROLLO nube	1.00	UNIDAD	14.440	0.00	14.440
3265654	TOALLA 120 HJ ACOLCHAMAX MEGAROLLO FAMILIA	1.00	UNIDAD	12.000	0.00	12.000
2655625	TOALLA MICROFIBRA	1.00	UNIDAD	6.800	0.00	6.800
0236446	ROLLO VINIPEL 50 CM X350 MTS	1.00	UNIDAD	36.750	0.00	36.750
02456	ROLLO VINIPEL 30 M X 350 MTS	1.00	UNIDAD	26.250	0.00	26.250
059875	ROLLO VINIPEL 20CM X350 MTS	1.00	UNIDAD	19.275	0.00	19.275
52561	TOALLA CUADRADA X150 UNIDADES TIPO Z PARA MANOS MARCA NUBE	1.00	UNIDAD	9.200	0.00	9.200
512469	TOALLA 150 HJ INSTIT CON PRECORTE NUBE	1.00	UNIDAD	9.800	0.00	9.800
035656	TOALLA TELA COLOR	1.00	UNIDAD	3.000	0.00	3.000
010101369	THINER X GALON	1.00	GALON	41.850	0.00	41.850
06030009	TRAPERO COPA 1500 GR	1.00	UNIDAD	17.400	0.00	17.400
06030041	TRAPERO MICROFIBRA	1.00	UNIDAD	26.250	0.00	26.250
031208788	VARSOI GRAV X GALON	1.00	GALON	58.050	0.00	58.050
03556565	VINAGRE X GALON	1.00	GALON	26.500	0.00	26.500
0236548	VINAGRE X GARRAFA	1.00	GARRAFA	71.500	0.00	71.500
256894	ENVASE PLASTICOS CON DISPENSADOR	1.0	UNIDAD	7.500	0.00	7.500

Entrega :	1	SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	TOTAL
Validez :	1	2.637.715	0		2.637.715

Cierre de Cotización – DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta cotización de insumos de aseo.

En **DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S.** trabajamos con compromiso, eficiencia y calidad, ofreciendo productos garantizados y entregas oportunas para satisfacer las necesidades de su entidad.

Todos nuestros valores incluyen el **IVA**, ya que somos **responsables ante la DIAN** y cumplimos con las normas tributarias vigentes.

Quedamos atentos a su confirmación para proceder con el suministro y continuar siendo su aliado estratégico en abastecimiento institucional.

ERIC DIAZ

Cordialmente,
DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S.

• Torre 4, Apto 201, Barrio Altos de San José – Castilla La Nueva, Meta

☎ 320 394 3501]

“Eficiencia, cumplimiento y calidad en cada suministro.”



DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S.

Portafolio Empresarial

Presentación Institucional

DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S. es una empresa ubicada en Castilla La Nueva, Meta, dedicada al suministro integral de productos de papelería, aseo, cafetería y equipos de oficina. Nos destacamos por ofrecer soluciones logísticas eficientes y confiables a entidades públicas y privadas, garantizando calidad, cumplimiento y atención personalizada.

Historia de la Empresa

DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S. nació con el propósito de brindar apoyo logístico y de suministros a empresas, instituciones educativas y entidades gubernamentales. Con el tiempo, hemos consolidado una reputación basada en la seriedad, el compromiso y la confianza de nuestros clientes, ampliando constantemente nuestro portafolio de productos para satisfacer las necesidades del mercado.

Misión

Proveer productos y soluciones integrales en papelería, aseo, cafetería y equipos de oficina, garantizando la mejor calidad, eficiencia en la entrega y un servicio confiable que contribuya al desarrollo y productividad de nuestros clientes.

Visión

Ser una empresa líder en el suministro de productos empresariales en el departamento del Meta, reconocida por su eficiencia, innovación y compromiso con la satisfacción total del cliente.

Valores Corporativos

- Compromiso
- Responsabilidad
- Calidad
- Honestidad
- Cumplimiento
- Trabajo en equipo

Portafolio de Productos y Servicios

-  Papelería institucional y de oficina
-  Productos de aseo y desinfección
-  Artículos de cafetería
-  Equipos y accesorios de oficina
-  Insumos y suministros empresariales

Eslogan

“Eficiencia, cumplimiento y calidad en cada suministro.”

Información de Contacto

-  Dirección: Torre 4, Apto 201, Barrio Altos de San José, Castilla La Nueva, Meta
-  Teléfono: 320 394 3501
-  Correo: diazlogisticasas@gmail.com

Cordialmente,
DÍAZ LOGÍSTICA S.A.S.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIC	STIVEN	DIAZ	CRIOLLO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1006863026

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio CASTILLA LA NUEVA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio CASTILLA LA NUEVA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio CASTILLA LA NUEVA
Dirección	['carrera 10 No.4-43 barrio centro']	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$49.539.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$2.885.000,00
TOTAL	\$52.424.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	META	CASTILLA LA NUEVA	\$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO BANCO DE BOGOTA	\$7.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
DIAZ LOGISTICA SAS	SOCIEDAD	ACCIONISTA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Castilla la Nueva (Meta)

Señores:

HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Ciudad.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiendo prestado con la suscripción del presente formulario que SI ☐ NO ☒ me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad, y puntualmente lo siguiente:

FUENTE	INHABILIDAD	SI	NO
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal a)	¿Está inhabilitado para contratar con el estado de conformidad con las causales establecidas en la constitución o la ley?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal b)	¿En los últimos cinco (5) años ha participado en licitaciones o celebrados contratos estando inhabilitado para contratar con el estado?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal c)	¿En los últimos cinco (5) años le han declarado la caducidad de un contrato estatal?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal d)	¿En los últimos cinco (5) años ha sido condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, o ha sido sancionado disciplinariamente con destitución?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal e)	¿En los últimos cinco (5) años ha dejado de suscribir –sin justa causa- un contrato estatal que le hubiere sido adjudicado?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal f)	¿Es servidor público?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal g)	Para la presente licitación ha presentado o estima presentar propuesta su cónyuge o compañero permanente, un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, ¿o segundo de afinidad?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal h)	¿Tiene su representante legal o alguno de sus socios (salvo en las sociedades anónimas abiertas) vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, o segundo de afinidad con el representante legal o los socios de otra sociedad que haya presentado o estime presentar propuesta para la presente licitación?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal i)	¿Ha sido socio de alguna persona jurídica a la que le haya sido declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años? ¿La persona jurídica tiene algún socio que anteriormente haya sido socio de otra persona jurídica a la que le fuera declarada la caducidad en los últimos cinco (5) años?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal j) modificado por el artículo 31 de la Ley 1178 de 2016.	¿Ha sido declarado usted responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, o por delitos o faltas contempladas en la Ley 1474 de 2011, o por cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia?		X

	¿En el caso de personas jurídicas (incluidas matrices y subordinadas – salvo anónimas abiertas) lo han sido sus administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes? ¿La persona jurídica ha sido declarada responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional?		
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 1° literal k) modificado por el artículo 33 de la Ley 1178 de 2016.	Persona natural: Financió usted o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? Persona jurídica: Financió usted o su representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes, directamente o por interpuesta persona la campaña del actual alcalde municipal, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? No aplica para servicios profesionales.		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal a)	¿Fue servidor público de esta entidad desempeñando funciones en los niveles directivo o asesor en el último año?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal b)	¿Tiene vinculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza control interno o fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal c)	¿Es cónyuge o compañero permanente de algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor, o de quien ejerza funciones de control interno o control fiscal de la misma?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal d)	¿Dentro de la persona jurídica tiene participación u ocupa cargos de dirección o manejo algún funcionario de esta entidad que se desempeñe en los niveles directivo o asesor? ¿O que sea cónyuge o compañero permanente o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o civil de dicho funcionario?		X
Ley 80 de 1993 art. 8° Núm. 2° literal f) adicionado por el artículo 4° de la Ley 1474 de 2011.	- Usted o las personas a través de las cuales prestará el servicio, ocuparon en los últimos dos años un cargo directivo en esta entidad, ¿cuyo sector tenga relación con el objeto del futuro contrato? - Tiene parentesco hasta el primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil con un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas? - La sociedad tiene vinculado a cualquier título a un ex empleado público, con el que se cumpla las condiciones antes mencionadas?		X

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			
	NIT 900.004.059-7			
	DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	
	TH-FVHV-01	15/04/2024	5	Página 3 de 3

Inciso tercero, Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007, y por la Ley 1296 de 2009	¿Es cónyuge, compañero permanente, o tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil con el alcalde de esta entidad? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?	X
Parágrafo 3° Art. 49 Ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1° de la Ley 1148 de 2007	¿Es cónyuge, compañero permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil de algún concejal del municipio? ¿Tiene vinculado o prevé vincular para la ejecución del respectivo contrato a una persona que tenga tales calidades?	X
Art. 90 Ley 1474 de 2011	¿Ha sido objeto de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento? Nota: En caso afirmativo indique el tipo de sanción, la entidad que la impuso y la fecha de imposición	X
OBSERVACIONES:	<i>"Diligencia esta casilla en caso de que la respuesta a alguna de las preguntas anteriores haya sido afirmativa, o en el evento de que considere pertinente poner de presente a la entidad alguna circunstancia que pudiera incidir en su capacidad para contratar."</i>	

TENGA EN CUENTA:

- Cónyuge: persona que se encuentra unida a otra mediante matrimonio civil o religioso.
- Compañero Permanente: Es el hombre y mujer que forman parte de la unión marital de hecho, es decir quienes, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular, en los términos de la Ley 54 de 1990.
- Parentesco por consanguinidad: Es la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz o que están unidas por los vínculos de la sangre.
- Parentesco por afinidad: Es el que existe con los familiares consanguíneos de su respectivo cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco Civil: Es el que resulta de la adopción, mediante la cual la ley estima que el adoptante, su mujer y el adoptivo se encuentran entre sí, respectivamente, en las relaciones de padre, de madre, de hijo. Este parentesco no pasa de las respectivas personas.
- Parentesco hasta primer grado de consanguinidad: papá, hijo,
- Parentesco hasta primer grado de afinidad: papá, hijo, de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta segundo grado de consanguinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano
- Parentesco hasta segundo grado de afinidad: papá, abuelo, hijo, nieto, hermano de su cónyuge o compañero permanente.
- Parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad: papá, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo, Hijo, nieto, bisnieto, tataranieto, Hermano, tíos, sobrinos, primo hermano, tío abuelo, sobrino nieto.
- Parentesco primero o único civil: El que existe entre el hijo y los padres adoptantes.

Firma,



Nombre: ERIC STIVEN CRIOLLO DIAZ

Cédula: 1.006.863.026



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S002264359, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQWjVh6WZZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIAZ LOGISTICA SAS
Nit : 901848789-0
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 460811
Fecha de matrícula: 21 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 13 27 T4 AP 204 ALTOS SAN JOSE
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico : diazlogisticasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203943501
Teléfono comercial 2 : 3214431853
Teléfono comercial 3 : 3203943501

Dirección para notificación judicial : CR 14 13 27 T4 AP 204 ALTOS SAN JOSE
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico de notificación : diazlogisticasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024, con el No. 105583 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIAZ LOGISTICA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: 1. Alquiler de equipos mecánicos, eléctricos o manuales para el desarrollo de actividades de obra civil y metalmecánica; 2. Servicio de alquiler de automotores de grúas, manlift, telehandlers, montacargas, transporte de carga pesada en todas sus modalidades, movilización de carga extra dimensional y extra pesada, transporte de maquinaria pesada y logística integral de transporte en cualquier modalidad. 3. Diseñar, planificar, programar y ejecutar actividades de vivero, siembra, resiembra, limpieza y abonada, replanteo, polinización, control de malezas y plagas, control sanitario y fitosanitario, y demás actividades para la plantación y producción agropecuaria. 4. Servicios de preparación de terreno,

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S002264359, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQWJvH6WZZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fertilización, control de malezas y plagas, y demás actividades con maquinaria agrícola o manual. 5. Servicios de recolección, cargue y transporte de productos agropecuarios 6. Actividades de establecimiento, levante, cría y comercialización de especies pecuarias de todo tipo bajo estándares de cuidado del medio ambiente y tecnificación. 7. Actividades de paisajismo, silvicultura, rocerías, reforestación y vivero de todas las especies adaptables al medio. 8. Suministro de animales vivos, semillas, plántulas y demás material vegetal. 9. Diseñar, organizar, ejecutar y hacer seguimiento de proyectos productivos, ambientales, socioeconómicos y de beneficio de las comunidades. 10. Diseñar, implementar y desarrollar proyectos, programas o iniciativas de desarrollo socioeconómico orientados a la reducción de la deforestación y la degradación ambiental, mediante: A. Reducción de emisiones por deforestación Reducción de emisiones por degradación forestal. B. Conservación de las reservas forestales de carbono. C. Gestión sostenible de bosques. 11. Incremento en las reservas forestales de carbono) que beneficien a la comunidad mediante el desarrollo de iniciativas REDD+ y el acceso a los beneficios derivados de la compraventa de créditos o bonos de carbono a nivel nacional e internacional o cualquier otro beneficio o compensación derivado de su ejecución. 12. Servicios de estudios, consultorías, interventorías, asesorías técnicas y especializadas y actividades a fines en asuntos ambientales, agroforestales, ecoturísticos, agroecológicos, pecuarios, protección y salvaguarda del territorio. 13. Desarrollo de proyectos de turismo en sus diversas ramas, ciencias o disciplinas. 14. Suministro de maquinaria agrícola, implementos, capacitación y operación de las mismas. 15. Servicio de asistencia técnica agropecuaria general y especializada. 16. Diseñar e implementar procesos de transformación agroindustrial y comercialización a nivel local, regional, nacional e internacional, incluye suministro de equipos y plantas de procesamiento, montaje de equipamiento agroindustrial, y en conclusión todo tipo de montaje y operación agroindustrial. 17. Servicios de estudios y diseños de ingeniería, arquitectura, empresarial, social entre otros, interventorías técnicas, administrativas y financieras a proyectos de todo tipo, construcción y ejecución de todo tipo de obras civiles en todos los sectores. 18. Suministro y alquiler de elementos, equipos y materiales necesarios para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, embellecimiento o ampliación de todo tipo de infraestructura natural o construida. 19. Suministro, alquiler, operación, capacitación, funcionamiento y mantenimiento de maquinaria pesada de todo tipo, motocicletas, vehículos, naves, aeronaves y todo tipo de medio de transporte para personas o carga o deportivos. 20. Servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones e interventorías jurídicas, contables, financieras, administrativas, económicas, ambientales, empresariales, mercadeo, marketing digital y todo tipo de asistencia y capacitación técnica y profesional en las diferentes ramas del conocimiento aplicadas a los procesos y prácticas, servicios de representación extrajudicial, prejudicial y judicial de entidades de derecho público, privado y mixto, y personas naturales. 21. Servicios de capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones, apropiación TIC, robótica y demás temáticas asociadas a las ramas del conocimiento de las nuevas prácticas tecnológicas. 22. Servicios de preproducción, producción y posproducción de piezas o contenidos audiovisuales, escritos, radiales entre otros en sus diferentes formatos y géneros. 23. Servicios de capacitación en asuntos de comunicaciones, producción audiovisual, formación de semilleros de comunicadores o reporteros, y en fin toda actividad relacionada con el mercado audiovisual y las comunicaciones. 24. Suministro y alquiler de elementos, materiales y equipos técnicos, tecnológicos, infraestructura y arquitectura TI, sistemas de información y comunicación. 25. Servicios de diseño e implementación de sistemas de información para empresas, diseño e implementación de software, diseño de páginas y servicios web, mantenimiento de equipos de cómputo e impresión, y servicios integrales de ingeniería de sistemas. 26. Suministro e instalación de sistemas de energía alternativa solar, eólica y demás, además servicio de suministro, instalación o montaje de redes de energía eléctrica, mantenimiento de redes y alumbrado público, suministro de luminarias, bombillos y todo tipo de elementos eléctricos y sus accesorios. 27. Diseño, implementación, inspección, evaluación y seguimiento sistemas de seguridad y salud en el trabajo, servicios integrales de salud ocupacional. 28. Servicios de suministro, instalación, mantenimiento, reposición, alquiler y adecuación de sistemas de clima acondicionado. 29. Suministro de mueblería, elementos de oficina, papelería, utilería, misceláneos y todo aquello relacionado con la dotación y funcionamiento de espacios de trabajo. 30. Servicios de apoyo logístico como suministro de alimentos frescos e industriales, catering para eventos, organización de espacios para eventos, alquiler de sonido con sus accesorios, alquiler de mobiliario en todas sus presentaciones, transporte de personas en el área rural y urbana, alquiler y adecuación de tarimas de presentación, juzgamiento de eventos culturales y deportivos, suministro y entrega de premiaciones como trofeos, medallas o bonos de compras, entre otras, servicio de hoteles y alojamiento temporal; ab) realización y organización de eventos deportivos y culturales, incluye de manera integrada o independiente



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S002264359, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQWjVh6WZZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el suministro de uniformes deportivos y culturales, calzado deportivo y panicular, suministro de calzado y vestido de labor para empresas, entre otras. 31. La organización y explotación de conciertos, eventos musicales, eventos culturales, eventos deportivos, eventos recreativos y espectáculos o integraciones públicas o privadas destinados a toda clase de público, así como su difusión en todo tipo de sistemas audiovisuales. 32. Servicios relacionados con las actividades de impresión, publicaciones, difusión e información interna, así como la elaboración de material alternativo de publicidad y de la difusión externa. 33. Realización de convocatorias para eventos, públicos o privados, a través del envío de invitaciones físicas o digitales a correos electrónicos y/o domicilios en el país o en el exterior, así mismo, convocatorias a través de perifoneo, emisoras, redes sociales y demás medios disponibles en los territorios. 34. Desarrollar de manera integral actividades de la industria metalmeccánica, pruebas hidrostáticas y de estancamiento de estructuras metálicas y civiles, sandblasting, hidroarenado y pintura; ah) alquiler de equipos o elementos de almacenamiento y transporte de aguas y otros líquidos utilizados en el sector de los hidrocarburos y en fin toda actividad de origen lícito en el territorio Colombiano. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S002264359, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQWjVh6WZZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal: a. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. C. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. D. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. E. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. F. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. G. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. H. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. J. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. K. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de junio de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 105583 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO	C.C. No. 1.006.863.026
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS DIAZ	C.C. No. 7.827.756

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/10/2025 - 12:12:15
Recibo No. S002264359, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CQWjVh6WZZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22.420.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141213779191



(415)7707212489984(8020) 000014121377919 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 4 8 7 8 9 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DIAZ LOGISTICA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Castilla la Nueva

1 5 0

41. Dirección principal

CR 14 13 27 T4 AP 204 ALTOS SAN JOSE

42. Correo electrónico

diazlogisticasas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 3 9 4 3 5 0 1

45. Teléfono 2

3 2 1 4 4 3 1 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 3 9 0

2 0 2 5 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 7 3 0

2 0 2 4 0 7 0 1

Otras actividades

50. Código

4 7 6 1 4 6 5 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ CRIOLLO ERIC STIVEN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

141213779191



(415)7707212489984(8020) 000014121377919 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 4 8 7 8 9 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 6 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 0 8 1 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	1 5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 6 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario

141213779191



(415)7707212489984(8020) 000014121377919 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 4 8 7 8 9 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 6 2 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan	1 3	1 0 0 6 8 6 3 0 2 6				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
DIAZ	CRIOLLO	ERIC	STIVEN			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 6 2 1	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan	1 3	7 8 2 7 7 5 6				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
DIAZ		CARLOS				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.863.026
DIAZ CRIOLLO

APELLIDOS
ERIC STIVEN

NOMBRES

Eric Diaz

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-2003
CASTILLA LA NUEVA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+

ESTATURA Q.S. RH

19-MAY-2021 CASTILLA LA NUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5201000-01246812-M-1006863026-20210726

0075045482A 1

8502045546

Castilla la Nueva, Meta, 15 de octubre de 2025

Doctora:

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

E.S.E.

Referencia: **ACREDITACIÓN DE ESTAR EN TRÁMITE LA SITUACIÓN MILITAR PARA ACCEDER A VINCULO CONTRACTUAL CON ENTIDAD PÚBLICA.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que mi situación militar no se encuentra definida, y éste es requisito para iniciar proceso de contratación con la entidad municipal, me permito manifestar que me acojo a lo dispuesto en la Ley 1861 de 2017 que en su artículo 42 reza:

"Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses previstos en este artículo, las demoras que no le sean imputables al trabajador.

Los ciudadanos que accedan a los beneficios previstos en el presente artículo deberán tramitar ante las autoridades de reclutamiento una certificación provisional en línea que acredite el trámite de la definición de la situación militar por una única vez, que será válida por el lapso de tiempo indicado anteriormente.

Parágrafo 1. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas, que tengan una vinculación laboral vigente y no hayan definido su situación militar, tendrán un plazo para normalizar su situación de dieciocho (18) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Parágrafo 2. La vinculación laboral de población no apta, exenta o que haya superado la edad máxima de incorporación, no dará lugar a la sanción prevista en el literal f del artículo 42 de la Ley 48 de 1993 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen.

Parágrafo 3. Para el pago de la cuota de compensación militar y las sanciones e infracciones de la presente Ley de quienes se acojan a este beneficio, podrán realizarse descuentos de nómina, libranzas o cualquier otra modalidad de pago que reglamente el Gobierno Nacional siempre y cuando medie autorización escrita del trabajador." (El subrayado es propio)

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha cuento con la edad de **22 años** y ya me encuentro en trámite de definición de situación militar, según petición adjunta ante el Comando General de las FFMM.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

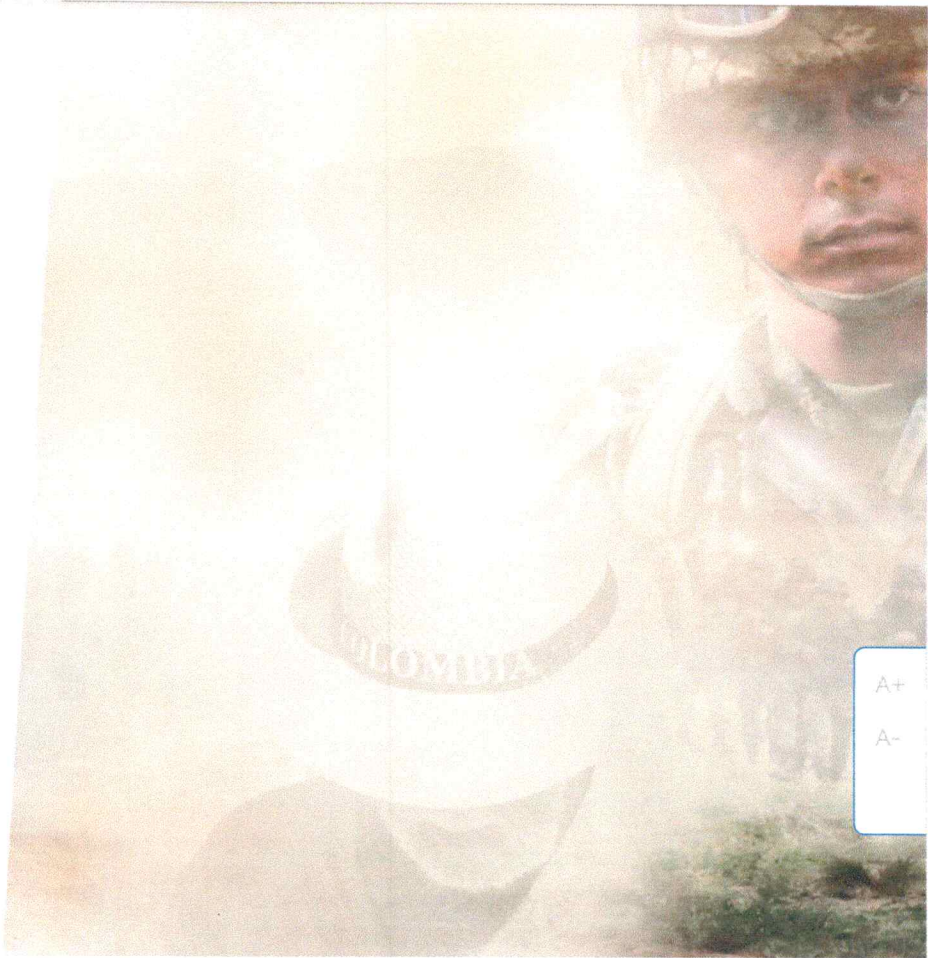
ERIC DIAZ

ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO

C.C. 1.006.863.026 de Castilla la Nueva, Meta



VER / EDITAR SOLICITUD



A+

A-

Bienvenido: ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO

Información Radicado

Número Radicado:	1250932
Número Hash:	2676817550
Estado del trámite:	Creación
Tipo de solicitud:	Derecho de Petición
Tipo de persona:	Natural
Nombre:	ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO
Tipo de Identificación:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Número de Identificación:	1006863026
Nombre del Representante:	
Apellido del Representante:	



Condición: Particular

Fondo de pensión:

Género: Masculino

Etnia: Blanco

Población Vulnerable: Ninguno

Edad: 18 a 28 años

Departamento: META

Ciudad: CASTILLA LA NUEVA

Dirección: TORRE 4 APTO 201 BARRIO ALTOS DE SAN JOSE

Teléfono:

Celular: 3214431853

Email: ericdiaz132003@gmail.com

Petición: Cordial saludo, amablemente me permito solicitar a la entidad la información o inicio de ruta para la definición de mi situación militar, toda vez que ya he cumplido la mayoría de edad, y requiero adelantar estos trámites para mi normalización ante los diferentes estamentos.

Historial

Log ID	Fecha y hora	Descripción	Estatus	Detalle	Adjunto
15815411	2025-10-15 12:35:23	SOLICITUD RECIBIDA	Creación		

2025-10-15 12:35:23
SOLICITUD RECIBIDA

oct. 2025	ene. 2026	abr.	jul.	oct.
--------------	--------------	------	------	------

Archivos

Files Not Found

Files Not Found

CONSULTAR SOLICITUD

Digite su número de radicado

Digite su correo electrónico

FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo, ERIC STIVEN CRIOLLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.006.863.026 expedida en Castilla la Nueva, Meta, en mi condición de PROPONENTE (Representante Legal o Persona Natural), me obligo a cumplir con el objeto del presente documento, por ello, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con: **PRIMERA - COMPROMISO:** EL PROPONENTE, quien para los efectos del presente documento se denominará PARTE RECEPTORA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte del HOSPITAL, que para los efectos del presente documento se denominará PARTE REVELADORA, de igual forma, se obliga a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos del presente compromiso, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por la PARTE REVELADORA, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora. **SEGUNDA - OBJETO:** El presente compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, tiene por objeto señalar y especificar las políticas de confidencialidad que debe cumplir LA PARTE RECEPTORA, respecto del acceso, consulta y uso de la información confidencial que produce y administra LA PARTE REVELADORA. Por lo tanto, quien suscribe el presente documento se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al cumplimiento del objeto del contrato a celebrar con el HOSPITAL. **TERCERA - CONOCIMIENTO EXCLUSIVO:** La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de la PARTE REVELADORA y no la revelará a un tercero, de tratarse de una empresa o comerciante, deberá compartirla únicamente con el equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información. **CUARTA - USO EXCLUSIVO:** La PARTE RECEPTORA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con la PARTE REVELADORA. **QUINTA - RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES:** Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, la PARTE RECEPTORA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de HABEAS DATA, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012 y las disposiciones internas de la entidad. **SEXTA - OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS DAÑOS:** En caso de que la PARTE RECEPTORA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en el presente compromiso éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la PARTE REVELADORA. **SEPTIMA - CLAÚSULA PENAL:** Independientemente de la cláusula anterior, La PARTE RECEPTORA por el cumplimiento del presente ACUERDO deberá pagar como cláusula penal el valor equivalente a CUATRO (4) SMLMV. **PARÁGRAFO:** El presente ACUERDO presta mérito ejecutivo por sí mismo, como garantía del cumplimiento o el incumplimiento. **NOVENA - VIGENCIA:** La vigencia del presente compromiso será indefinido y permanecerá vigente mientras exista la información en manos de la PARTE RECEPTORA.

En consecuencia de lo anterior, el presente compromiso se firma a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del 2025

ERIC DIAZ

LA PARTE RECEPTORA (Firma)

Nombre. ERIC STIVEN CRIOLLO DIAZ

CC No. 1.006.863.026

Nit. No. 901.848.789-0

Empresa DIAZ LOGÍSTICA S.A.S.

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS

LA PARTE REVELADORA (Firma)

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS

Gerente del Hospital de Castilla la Nueva E.S.E.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, CONSULTA DE ANTECEDENTES, Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Yo¹, quien me identifico como aparece al pie de mi firma, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente al HOSPITAL, para que realice la consulta, verificación, recolección y tratamiento de mis datos personales, que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la CONTRATACIÓN de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO expresamente al HOSPITAL a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico que se relaciona en el CONTRATO. Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos.

Respecto a la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, el HOSPITAL queda plenamente facultado para realizar la consulta en el aplicativo dispuesto para ello.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,

Firma: ERIC DIAZ

Nombre Completo: ERIC STIVEN CRIOLLO DIAZ

Identificación: 1.006.863.026 expedida en Castilla la Nueva, Meta

Fecha: 16-10-2025

¹ Persona que se identifica al final del escrito y quien actúa en nombre propio o como Representante Legal de una Persona Jurídica.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006863026 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 11:54 AM



Código Verificación: **ETAY3JU5D1**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:28 AM horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006863026**

Apellidos y Nombres: **DIAZ CRIOLLO ERIC STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 12:01:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006863026
Código de Verificación	1006863026251015120129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de octubre de 2025, a las 12:02:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901848789
Código de Verificación	901848789251015120209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282489787



PIB

11:59:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006863026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2025 11:57:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006863026** y Nombre: **ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124947512**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2025 02:18:38 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901848789**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126646791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:01 horas del 15/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006863026**, Apellidos y Nombres **DIAZ CRIOLLO ERIC STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE**, con NIT **900004059-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Castilla La Nueva, 15 de octubre de 2025

Señores

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

Castilla la Nueva - Meta

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.863.026 expedida en Castilla la Nueva, Meta, en mi condición de representante legal de la persona jurídica denominada de **DIAZ LOGISTICA SAS**, identificada con NIT 901.848.789-0, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

- Que he cumplido con los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, administradoras de riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, ya que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Castilla La Nueva, a los 15 días de octubre de 2025.

ERIC DIAZ

ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO

C.C. 1.006.863.026 expedida en Castilla la Nueva, Meta

Representante Legal

DIAZ LOGISTICA SAS

Castilla la Nueva, Meta, 07 de enero de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES Y SUMINISTROS DM SAS.
NIT 901.506.855-1

CERTIFICA:

Que la sociedad comercial DIAZ LOGISTICA SAS, identificada con el NIT 901848789-0, representada legalmente por ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO, identificado con la C.C. No. 1.006.863.026 de Castilla la Nueva, ha suministrado para nuestra compañía los siguientes elementos para el área de oficina, aseo y cafetería:

CANT	CONCEPTO	UM	V. UNITARIO	V. TOTAL
12	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO	GALON	\$ 65.100	\$ 781.200
15	BICARBONATO DE SODIO	GALON	\$ 6.300	\$ 94.500
15	BIOVAR SOL	GALON	\$ 36.500	\$ 547.500
22	BOLSA DE ASEO 100X125 CM NEGRA #39 * BOLSAS	PQTE	\$ 6.900	\$ 151.800
5	CHURRUSCO PARA BAÑOS CON BASE	UND	\$ 7.500	\$ 37.500
20	COLOR GRANULADO 70%	KG	\$ 16.900	\$ 338.000
6	ESCOBA DURA	UND	\$ 10.600	\$ 63.600
6	JABON REY X 25 UNIDADES	CAJA	\$ 85.200	\$ 511.200
6	LIMPIAVIDRIOS LIMON	GALON	\$ 25.000	\$ 150.000
6	RASTRILLO GRANDE PLASTICO	UND	\$ 13.200	\$ 79.200
6	RECOGEDOR CON BANDA	UND	\$ 5.900	\$ 35.400
10	PAPEL HIGIENICO NUBE MAX (ROSADO) X 12 UD	PQTE	\$ 20.300	\$ 203.000
5	TOALLA TELA COLOR	UND	\$ 2.100	\$ 10.500
20	AZUCAR MORENA	KG	\$ 3.200	\$ 64.000
30	PANELA	UND	\$ 1.200	\$ 36.000
20	CAFE	LB	\$ 15.000	\$ 300.000
3	VALDE PLASTICO	UND	\$ 16.500	\$ 49.500
10	RESMAS DE PAPEL	UND	\$ 25.000	\$ 250.000
10	BOLIGRAFOS RETRACTIL, CUERPO ACRILICO, PUNTA MEDIA, TINTA NEGRA. PRESENTACIÓN CAJA POR 12 UNIDADES.	CAJA	\$ 20.500	\$ 205.000
10	LÁPIZ MINA NEGRA - LÁPIZ NEGRO CALIDAD MINIMA: LÁPIZ MINA NEGRA DE GRAFITO, FABRICADO EN MADERA, DE FORMA HEXAGONAL CON BORRADOR, MINA NEGRA No. 2, CAJA POR 12 UDS.	CAJA	\$ 12.500	\$ 125.000
10	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA; GROSOR DEL TRAZO 0.9 MM, ALTURA 14 CM, COLORES NEGRO/AZUL	UND	\$ 6.500	\$ 65.000
4	KIT 664 EPSON COMBO X4 70ML ECOTANK 100%	UND	\$ 195.000	\$ 780.000
3	COSEDORA METÁLICA MANUAL; TIPO OFICINA; TAMAÑO DE LAS GRAPAS 26/6; TIPO DE GRAPADO PERMANENTE; CAPACIDAD DE HOJAS 30; TIPO DE CARGA DE GRAPAS SUPERIOR; BASE ANTIDESLIZANTE;	UND	\$ 38.500	\$ 115.500
10	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO # 12. MEDIDAS 40.5 CM X 26 CM X 21 CM. MATERIAL CARTON	UND	\$ 10.100	\$ 101.000
100	CARPETA DE SOLAPAS LATERALES (CUATRO (4) ALETAS) EN PROPALCOTE, CON DIMENSIONES TOTAL DE 69.5CM ANCHO X 69.5CM LARG,	UND	\$ 8.100	\$ 810.000
5	ESTANTERIA METALICA PARA ARCHIVO: CAPACIDAD DE 100KG. POR NIVEL, 500 KG EN TOTAL, MATERIAL EN ACERO LAMINADO EN FRIO DC 014, MEDIDAS 200X100X40 CM, CARACTERISTICAS: AMPLIA Y RESISTENTE ESTANTERÍA 100% EN METAL ENSABLAJE CON TORNILLOS CAPACIDAD DE CARGA POR NIVEL 100 KG, Y CUENTA CON 5 NIVELES DE CARGA.	UND	\$ 820.000	\$ 4.100.000

3	BANDEJA ORGANIZADORA DE HOJAS TRIPLE MADERA NEGRA	UND	\$ 265.000	\$ 795.000
3	MULTITOMA REGULADOR: MULTITOMA 8 SALIDAS 10A 125V X 5 METROS.	UND	\$ 98.100	\$ 294.300
5	PAD GEL SOPORTE TECLADO PC SOPORTE ERGONOMICO	UND	\$ 32.000	\$ 160.000
5	MOUSE PAD - ALMOHADILLA (PADS) PARA MOUSE CALIDAD MINIMA: BASE ANTIDESLIZANTE, RECUBRIMIENTO EN TELA, ANTIESTÁTICO, APOYA MUÑECA EN ESPUMA DE POLIURETANO DE DENSIDAD APROPIADA, TAMAÑO APROX. 25 X 19.5 CM	UND	\$ 29.500	\$ 147.500
2	SILLA ERGONOMICA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: MATERIAL DEL TAPIZADO: ALGODÓN, RANGO DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO DE 1, CÓMODOS APOYABRAZOS, SOPORTE LUMBAR REGULABLE, TIENE APOYA CABEZA, CON RUEDAS, GIRATORIA, MATERIAL DEL RELLENO EN ESPUMA, PESO MÁXIMO SOPORTADO 100KG, MEDIDAS DEL ASIENTO: 48 CM DE ANCHO, 50 CM DE ALTURA MÍNIMA DESDE EL SUELO, 60 CM DE ALTURA MÁXIMA DESDE EL SUELO Y 51 CM DE PROFUNDIDAD, MEDIDAS DEL RESPALDO: 46 CM DE ANCHO Y 46 CM DE ALTO.	UND	\$ 852.000	\$ 1.704.000
10	GANCHO CLIP MARIPOSA, TAMAÑO 4 * 3 MM EN ALAMBRE METÁLICO; CAJA X 50 UNIDADES.	UND	\$ 14.500	\$ 145.000
2	UPS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: VOLTAJE DE ENTRADA: 120V, CANTIDAD DE TOMAS: 8, TIPO DE UPS: INTERACTIVA, VOLTAJE DE ENTRADA CA: 120V, POTENCIA PICO: 1000VA, AUTONOMÍA MÁXIMA DE LA BATERÍA: 40 M.	UND	\$ 650.000	\$ 1.300.000
2	ESCRITORIO METAL VIDRIO TRIPOLI NEGRO 120X60X76CM, CANTIDAD DE ARCHIVEROS 3, DIMENSIONES 105 X 73 X 76 CM, MATERIAL ESTRUCTURA METAL - MADERA, ESPESOR VIDRIO 8 MM.	UND	\$ 1.050.000	\$ 2.100.000
2	PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12VA O 13VA GENERACIÓN MEMORIA RAM 16 GB DDR5 UNIDAD EN ESTADO SÓLIDO DE 256 O 512 GB TODO EN UNO. CAPACIDAD DE DISCO SSD 512 GB, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 PX X 1080 PX, GPU INTEGRATED INTEL IRIS XE GRAPHICS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11, PUERTOS 1 USB SUPERSPEED TIPO-A, 2 USB 2.0 TIPO-A, 1 RJ45 CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI Y BLUETOOTH 5, TIPO DE PANTALLA LED, TAMAÑO DE LA PANTALLA 23" O SUPERIOR, CAMARA WEB, MICROFONO, VOLTAJE 110V. INCLUYE TECLADO Y MOUSE.	UND	\$ 3.230.000	\$ 6.460.000
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS: TIPO DE INSUMO: BOTELLAS, TIPO DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA, COLORES DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN COLOR, RESOLUCION DE IMPRESION BLANCO Y NEGRO: 4800 X 1200 DPI, RESOLUCION DE IMPRESION COLOR: 4800 X 1200 DPI, VELOCIDAD IMPRESION BLANCO/NEGRO: 17 PAG X MIN, VELOCIDAD IMPRESION COLOR: 9.5 PAG X MIN, SISTEMA DE ALIMENTACION DE PAPEL: ALIMENTACIÓN POR HOJAS, AUTOMÁTICA Y MANUAL, TAMAÑO DE PAPEL: A4, CARTA, OFICIO, TIPOS DE PAPEL: COMÚN, FOTOGRÁFICO, PAPEL CON ACABADO BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE, PAPEL CON ACABADO MATE, CAPACIDAD BANDEJA ENTRADA DE PAPEL: 250 HOJAS, CAPACIDAD BANDEJA SALIDA DE PAPEL: 100 HOJAS, TIPO DE ESCANER: CAMA PLANA, TAMAÑO DEL ESCANER: CARTA, VELOCIDAD COPIADO BLANCO Y NEGRO: 12 PAG X MIN, VELOCIDAD COPIADO COLOR: 6 PAG X MIN, GARANTIA: 12 MESES, ANCHO O FRENTE: 35 CENTÍMETROS, ALTO: 32 CENTÍMETROS, FONDO: 33 CENTÍMETROS, CONSUMIBLES: 2 KITS DE TINTAS, TIPO DE INSUMO: BOTELLAS, TIPO DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA, COLORES DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN COLOR, RESOLUCION	UND	\$ 3.950.000	\$ 7.900.000

	DE IMPRESION BLANCO Y NEGRO: 4800 X 1200 DPI, RESOLUCION DE IMPRESION COLOR: 4800 X 1200 DPI, VELOCIDAD IMPRESION BLANCO/NEGRO: 17 PAG X MIN, VELOCIDAD IMPRESION COLOR: 9.5 PAG X MIN, SISTEMA DE ALIMENTACION DE PAPEL: ALIMENTACIÓN POR HOJAS, AUTOMÁTICA Y MANUAL, TAMAÑO DE PAPEL: A4, CARTA, OFICIO TIPOS DE PAPEL: COMÚN, FOTOGRÁFICO, PAPEL CON ACABADO BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE, PAPEL CON ACABADO MATE, CAPACIDAD BANDEJA ENTRADA DE PAPEL: 250 HOJAS, CAPACIDAD BANDEJA SALIDA DE PAPEL: 100 HOJAS, TIPO DE ESCANER: CAMA PLANA, TAMAÑO DEL ESCANER: CARTA, VELOCIDAD COPIADO BLANCO Y NEGRO: 12 PAG X MIN, VELOCIDAD COPIADO COLOR: 6 PAG X MIN, GARANTIA: 12 MESES, ANCHO O FRENTE: 35 CENTÍMETROS, ALTO: 32 CENTÍMETROS, FONDO: 33 CENTÍMETROS,			
TOTAL				\$ 31.010.200

La relación contractual se mantuvo desde el 20 de noviembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024.

La orden de compra suscrita con la sociedad comercial se encuentra debidamente liquidada y a paz y salvo las partes.

La contratista cumplió a cabalidad con el 100% de las actividades contratadas.

Oscar Javier Castillo A.
OSCAR JAVIER CASTILLO AMEZQUITA
 Representante Legal
INVERSIONES Y SUMINISTROS DM S.A.S

Certificación Bancaria

Jueves, 16 de octubre de 2025

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que APRECIADO USUARIO identificado(a) con NIT 901848789, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	89000010829	2024-07-12	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co